

**POLÍTICA DEL CANAL DE
DENUNCIAS DEL GRUPO
INVERISIS**

Fecha: 19/12/2017

ÍNDICE

1. Objetivo	3
2. Ámbito de las Denuncias.....	3
3. Procedimiento.....	3
3.1Garantías para el denunciante	4

1. Objetivo

Este canal de denuncias tiene como finalidad la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos financieros y contables, de potencial trascendencia en Grupo Inversis, protegiendo la identidad del denunciante.

Para preservar los valores corporativos de Grupo Inversis, además de la mera responsabilidad personal sobre las actuaciones individuales, se requiere el compromiso de los Empleados, Agentes Financieros, Becarios y Personal Temporal (ETT) de poner de manifiesto, mediante su oportuna comunicación, aquellas situaciones que, aun no estando relacionadas con sus actuaciones o ámbito de responsabilidad, consideren éticamente cuestionables.

2. Ámbito de las Denuncias

Irregularidades o conductas poco apropiadas, de carácter financiero, contable o relacionadas con el control, la auditoría interna y, especialmente, aquéllas de las que pudiera derivarse el incumplimiento de la legalidad vigente, el incumplimiento del Código de Conducta y/o en general de las normas internas de Grupo Inversis.

Situaciones como, por ejemplo, acoso moral o psicológico en el ámbito laboral (mobbing) o acoso sexual.

➤ **Características de los asuntos denunciados:**

- ✓ De cierta gravedad a criterio del denunciante.
- ✓ Susceptibles de comprobación.
- ✓ Derivados de la conducta de una o varias personas, sin excepción, no de decisiones institucionales de Inversis.

3. Procedimiento

La comunicación se cursará a través del formulario, que se adjunta, que también estará accesible desde SMART.

La comunicación será remitida a la siguiente dirección de correo electrónico habilitada para ello: Canal.dedenuncias@inversis.com

➤ **Requisitos mínimos de la comunicación:**

- ✓ Identificación del comunicante.
- ✓ Identificación del lugar dónde sucedió o sucede el incidente.

- ✓ *Identificación de las personas comprometidas directamente en el comportamiento denunciado.*
- ✓ *Conocimiento de que alguien más es consciente del problema.*
- ✓ *Descripción de la naturaleza y características del asunto denunciado.*
- ✓ *Tiempo específico o aproximado en el que ocurrió o ha estado sucediendo el incidente.*
- ✓ *Cómo se ha dado cuenta o detectado el incidente.*
- ✓ *Aportar, si se dispone, de documento o archivo que asista al formulario.*
- ✓ *Cualquier otra información que pueda ser valiosa en la evaluación y resolución de la situación.*

3.1 Garantías para el denunciante

- ✓ *Inversis garantiza que la identidad del comunicante, así como la situación comunicada, serán tratadas con absoluta y estricta confidencialidad, tanto en el proceso de comunicación como en el eventual proceso de investigación.*
- ✓ *El receptor de la denuncia será Cumplimiento Normativo, y el Presidente de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, que preservarán en todo momento dentro de los límites de la investigación, la identidad del denunciante.*
- ✓ *Inversis garantiza que no habrá ninguna clase de represalia contra cualquier empleado por el mero hecho de haber comunicado, de buena fe, las situaciones descritas anteriormente.*
- ✓ *Se informará a la persona comunicante del fin de la tramitación del caso en cuestión.*
- ✓ *El procedimiento será objeto de auditoría externa para verificar la confidencialidad del mismo.*
- ✓ *Auditoría Interna hará un seguimiento anual de las comunicaciones tramitadas con el fin de comprobar que se han tramitado correctamente y que no se han tomado represalias contra el comunicante.*